



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2018-MPLC/A

Quillabamba, 02 de marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO; El Informe N° 321-2018-GDS-MPLC del Gerente de Desarrollo Social, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho publico y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, es política de la presente gestión reconocer el esfuerzo y dedicación de los integrantes de la Compañía de Bomberos Voluntarios Quillabamba N°57, razón por la cual es pertinente extender los reconocimientos y felicitaciones correspondientes;

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Quillabamba es la Institución que representa el civismo, la entrega y dedicación a la comunidad, mediando el sentido de pertenencia y el bienestar de nuestra tierra y nuestra gente;

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Quillabamba cumplen sacrificada labor las 24 horas a través de sus valientes y corajudos hombres enfrentándose a incendios, inundaciones, accidentes y cualquier otro desastre provocado por el hombre o la naturaleza, trabajo que merece ser reconocido por la autoridad de gobierno que representa los intereses de nuestra Provincia La Convención;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR, saludo de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, a nombre de las Autoridades y pueblo en general a la **COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS N° 57** de la ciudad de Quillabamba, por conmemorar su Aniversario este 03 de marzo que cumple 54 años de fundación y por haber cumplido 49 años de su reconocimiento de forma oficial como Compañía de Bomberos Voluntarios N° 57.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Alcaldía.
GM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Wilfredo Alarcón Mora
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 26004864